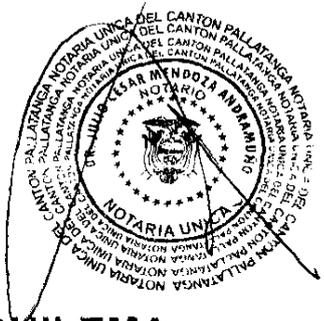


Dr. Julio César Mendoza Andramuño
NOTARIO PUBLICO



2013	6	08	01	P0000200
------	---	----	----	----------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PODER ESPECIAL.

OTORGA: ANGEL JORGE YUQUILEMA YUQUILEMA.

A FAVOR DE: ANA MARIA YUQUILEMA YUQUILEMA.

CUANTÍA INDETERMINADA.



En la ciudad de Pallatanga, Cantón de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Jueves seis (06) de Junio de dos mil trece (2013), ante mi: **DOCTOR. JULIO CÉSAR MENDOZA ANDRAMUÑO**, Notario Público de este Cantón. Comparece libre y voluntariamente, El señor: **ANGEL JORGE YUQUILEMA YUQUILEMA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará **"EL MANDANTE O PODERDANTE"**.- El compareciente

Dr. Julio César Mendoza Andramuño
NOTARIO PUBLICO

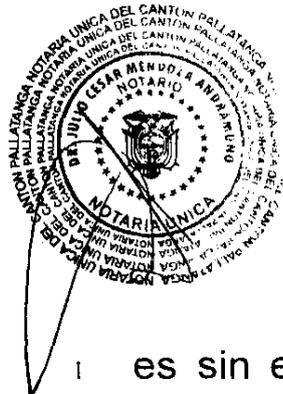


1 mayor de edad, de nacionalidad: ecuatoriana, de estado
2 civil: soltero; domiciliado en esta jurisdicción cantonal,
3 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien
4 de conocerle doy fe y dice: Que tiene a bien elevar a
5 escritura pública la presente **MINUTA DE PODER**
6 **ESPECIAL, que dice: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
7 de Escrituras Públicas a su cargo dígnese extender una de
8 Poder Especial en la cual conste que yo **ANGEL JORGE**
9 **YUQUILEMA YUQUILEMA**, en mi calidad de Gerente o
10 Representante Legal de la Compañía CONSTRUCCION &
11 TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC, conforme
12 así se demuestra con la documentación habilitante que se
13 adjunta, libre y voluntariamente confiero **PODER**
14 **ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se
15 requiere a favor de **ANA MARIA YUQUILEMA**
16 **YUQUILEMA**, Presidenta de la mencionada compañía,
17 para que en mi nombre y representación realice los
18 siguientes actos: a) Para que realice todos los tramites que
19 correspondan ante el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
20 **(SRI)** para que obtenga el Registro Único de
21 Contribuyentes **(RUC)** a nombre de la Compañía
22 **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A.**
23 **CONSTTRADEC**; b) Realice todos los trámites pertinentes
24 ante la Institución del Estado que correspondá para que
25 inscriba u obtenga para la Compañía el Registro Único de
26 Proveedores **(RUB)**; c) Para que aperture o abra una
27 cuenta bancaria en cualquier Entidad del Sistema
28 Financiero del Ecuador, pudiendo de preferencia hacerlo en

Dr. Julio César Mendoza Andramuño
NOTARIO PUBLICO



1 el Banco Pichincha a nombre de la Compañía
2 CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A.
3 CONSTTRADEC; d) Para que realice los tramites en la
4 Aduana del Ecuador para retirar o desaduanizar la
5 maquinaria o herramienta que se enviará del exterior
6 misma que se utilizará en cumplir con los fines de la
7 Compañía; y si para efecto deba contratar los servicios de
8 un abogado queda facultada para hacerlo y firmar junto con
9 el profesional los escritos o peticiones que sean
10 necesarios; e) Para que celebre toda clase de contratos en
11 beneficio de la Compañía, llámese de ejecución de obra o
12 con el personal que se requiera; f) Para que adquiera el
13 terreno donde se construya las instalaciones de la
14 Compañía y con su sola firma se efectivice el contrato de
15 compraventa del bien inmueble; en fin confiero a mi
16 mandataria todas las facultades comunes a los
17 procuradores para que se haga efectivo el proyecto
18 empresarial y se cumplan los fines propuestos g) Por su
19 parte la mandataria acepta esta procuración sin necesidad
20 de expresar mediante otro documento la aceptación del
21 mandato. Usted Señor Notario se dignará agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la validez de este
23 instrumento público. Firma Palermo Edmundo Zavala,
24 matrícula N. 06-1999-9 Foro de Abogados. Hasta aquí la
25 presente minuta es elevada a escritura pública con todo su
26 valor legal. Bien inteligenciada a la compareciente de la
27 naturaleza y efectos con la que ha procedido a la
28 otorgación de este título, sin vicios del consentimiento, esto



Dr. Julio César Mendoza Andramuño
NOTARIO PUBLICO



1 es sin error, fuerza y dolo a la que se ratifica en todo su
2 tenor literal, se afirman y firman conmigo el Notario Público
3 que da lectura en alta voz y en unidad de acto.

4
5
6
7
8



9 C.C 060325484-8
10 C.V 004-0229

11
12
13
14
15
16
17
18

DR. JULIO CÉSAR MENDOZA ANDRAMUÑO.
NOTARIO PUBLICO

19
20
21
22

23 Se otorgó ante mi y en su testimonio, confiero esta PRIMERA, copia certificada,
24 sellada, signada y firmada por mi el Notario Público. Dado en Pallatanga, en el mismo día
25 mes y año de su otorgamiento, el Notario Público. - 22 -

26
27
28



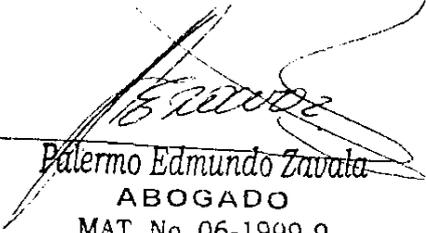
DR. JULIO CÉSAR MENDOZA ANDRAMUÑO.
NOTARIO PÚBLICO



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese extender ~~una~~ Poder Especial en la cual conste que yo **ANGEL JORGE YUQUILEMA YUQUILEMA**, en mi calidad de Gerente o Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC**, conforme así se demuestra con la documentación habilitante que se adjunta, libre y voluntariamente confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANA MARIA YUQUILEMA YUQUILEMA**, Presidenta de la mencionada compañía, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que realice todos los tramites que correspondan ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) para que obtenga el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a nombre de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC**; b) Realice todos los tramites pertinentes ante la Institución del Estado que corresponda para que inscriba u obtenga para la Compañía el Registro Único de Proveedores (RUB); c) Para que aperture o habra una cuenta bancaria en cualquier Entidad del Sistema Financiero del Ecuador, pudiendo de preferencia hacerlo en el Banco Pichincha a nombre de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC**; d) Para que realice los tramites en la Aduana del Ecuador para retirar o desaduanizar la maquinaria o herramienta que se enviará del exterior misma que se utilizará en cumplir con los fines de la Compañía; y si para efecto deba contratar los servicios de un abogado queda facultada para hacerlo y firmar junto con el profesional los escritos o peticiones que sean necesarios; e) Para que celebre toda clase de contratos en beneficio de la Compañía, llámese de ejecución de obra o con el personal que se requiera; f) Para que adquiera el terreno donde se construya las instalaciones de la Compañía y con su sola firma se efectivice el contrato de compraventa del bien inmueble; en fin confiero a mi mandataria todas las facultades comunes a los procuradores para que se haga efectivo el proyecto empresarial y se cumplan los fines propuestos g) Por su parte la mandataria acepta esta procuración sin necesidad de expresar mediante otro documento la aceptación del mandato.

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.


Palermo Edmundo Zavala
ABOGADO
MAT. No. 06-1999-9
FORO DE ABOGADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 060325484-8

YUQUILEMA YUQUILEMA ANGEL JORGE
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES
 05 NOVIEMBRE 1978
 FECHA DE NACIMIENTO 004-0018-00240 M.
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 FLORES 1978

[Signature]
 [Fingerprint]

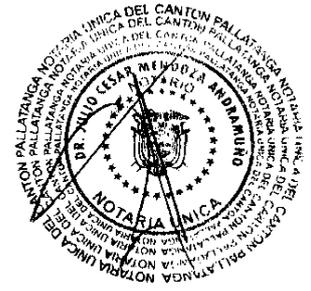
ECUATORIANA***** V444303444
 SOLTERO EMELEADO
 SECUNDARIA PROFESION
 TORIBIO YUQUILEMA
 ANASTACIA YUQUILEMA
 RIOBAMBA
 11/09/2009
 REN 1742901
 [Signature]
 [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004-0229 0603254848
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YUQUILEMA YUQUILEMA ANGEL JORGE

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 CIRCUNSCRIPCION DEL EXTERIOR PAIS
 C. E. EN ALICANTE ALICANTE
 CONSULADO ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESPACIO EN
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060487112-9
 YUQUILEMA YUQUILEMA ANA MARIA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES
 30 DE DICIEMBRE 1986
 REG. CIVIL 001-0038 00038 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA FLORES INSCRIPCION 1987

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V3242
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 TORIBIO YUQUILEMA
 ANASTACIA YUQUILEMA
 RIOBAMBA DE LA MADRE 07/09/2010
 07/09/2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 3163432
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017-0147 0604871129
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 YUQUILEMA YUQUILEMA ANA MARIA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 PALLATANGA CIRCUNSCRIPCION
 CANTON PALLATANGA ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN
 BLANCO

Guayaquil, 1 de Julio del 2013

Señores
SRI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

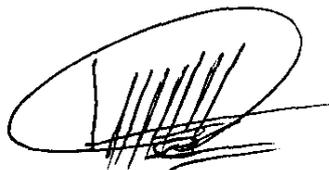
YUQUILEMA YUQUILEMA ANGEL JORGE, con cédula de ciudadanía N° **060325484-8**, como Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC**, me dirijo a ustedes para informar por medio de la presente:

Que, **AUTORIZO** a la señora **YUQUILEMA YUQUILEMA ANA MARIA** portadora de la cédula de ciudadanía N° **060487112-9**, para que a nuestro nombre y representación realice todos los trámites correspondientes ante su institución, para la:

- **INSCRIPCIÓN DE RUC** de la compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC**

Adjunto la documentación respectiva.

Atentamente,



YUQUILEMA YUQUILEMA ANGEL JORGE
Gerente General de
CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC
C.C. 090819403-8

Pallatanga, 5 de Junio del 2013

Señora
YUQUILEMA YUQUILEMA ANA MARIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC** en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 9 de Mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo Cantón el 3 de Junio del 2013 de ~~Tomo UNO~~, de fojas 8 a 8, con el número de inscripción 12 Registro Mercantil Número 8.610 y anotada bajo el número de repertorio 2013 - 12.

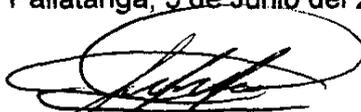
Muy atentamente



AB. FABRICIO PESANTES RONQUILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 060487112-9

Pallatanga, 5 de Junio del 2013



YUQUILEMA YUQUILEMA ANA MARIA
PRESIDENTE

Pallatanga, 5 de Junio del 2013

Señor
YUQUILEMA YUQUILEMA ANGEL JORGE
Ciudad.-

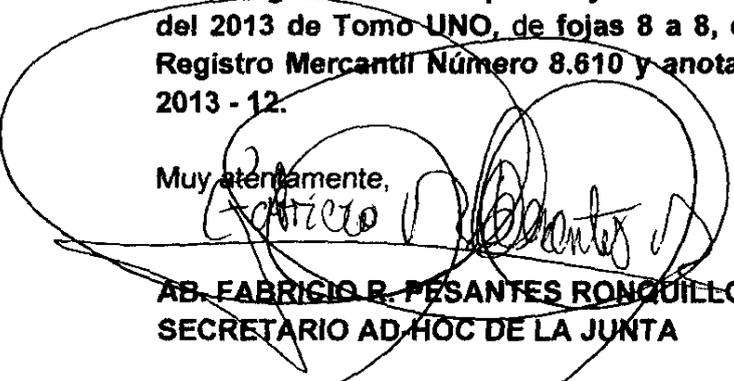
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC** en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 9 de Mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo Cantón el 3 de Junio del 2013 de Tomo UNO, de fojas 8 a 8, con el número de inscripción 12 Registro Mercantil Número 8.610 y anotada bajo el número de repertorio 2013 - 12.

Muy atentamente,



AB. FABRICIO R. PESANTES RONQUILLO
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 060325484-8

Pallatanga, 5 de Junio del 2013



YUQUILEMA YUQUILEMA ANGEL JORGE
GERENTE GENERAL